



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 073 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 07 FEB 2025

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 24-2025-GRJ/GRI/SGE, del 14 de enero del 2025; la Carta N° 003 -2024-GONZALES-CARLOS/CONSULTOR, del 13 de diciembre del 2024; la Carta N° 4301-2024-GRJ/GRI/SGE, del 10 de diciembre del 2024; el Informe Técnico N° 1072-2024-GRJ/GRI/SGO, del 26 de agosto del 2024, y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 735-2023-G.R.JUNIN/GRI, del 11 de diciembre del 2024, APROBAR, la Reformulación del Expediente Técnico IOARR del Proyecto: "RENOVACION DE CALZADA; CONSTRUCCION DE CALZADA; REPARACION DE VEREDA Y BERMA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) JR. VICTOR ANDRES BELAUNDE DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2586400, con un plazo de ejecución de 90 días calendario, por la MODALIDAD DE





INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”, SE HA PROCEDIDO CON LA EVALUACIÓN

- DIRECTIVA N° 005-2009-GR-JUNÍN – “NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”.
- RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 177-2007-CG – “APRUEBAN LA GUÍA DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATA, COMO DOCUMENTO ORIENTADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CONTROL”
- REGLAMENTO LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.
- DECRETO LEGISLATIVO N°1252, SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES
- DIRECTIVA N°017-2023-CG/GMPL “EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA”, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N°432-2023-CG.

V. ANÁLISIS TÉCNICO

- Visto la CARTA N°003-2024-GONZALES-CARLOS/CONSULTOR de la Actualización del Expediente Tecnico con CUI N°2586400, se evidencia el siguiente contenido: (TABLA N°01)

CONTENIDO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
0. CARATULA	Presenta	- Correcto
1. INDICE DE CONTENIDO	Presenta	- Correcto
2. RESUMEN EJECUTIVO	Presenta	- Correcto
3. MEMORIA DESCRIPTIVA	Presenta	- Correcto
4. INGENIERIA DE PROYECTO	Presenta	Correcto
4.1. DISEÑO DE PAVIMENTO Y OBRAS DE ARTE	Presenta	- Correcto
4.2. DISEÑO DE PAVIMENTO	Presenta	- Correcto
4.3. ESTUDIO DE TRAFICO	Presenta	- Correcto
4.4. ESTUDIO TOPOGRÁFICO	Presenta	- Correcto
4.5. ESTUDIO DE RIESGO	Presenta	- Correcto
4.6. PLAN DE DESVIO VEHICULAR	Presenta	- Correcto
5. ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS	Presenta	Correcto
6. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	Presenta	Correcto
7. ESPECIFICACIONES TECNICAS	Presenta	- Correcto
8. HOJA DE METRADOS	Presenta	Correcto
9. PRESUPUESTO	Presenta	Correcto
10. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	Presenta	Correcto
11. RELACION DE INSUMOS	Presenta	Correcto
11.1. RELACION DE INSUMOS	Presenta	Correcto
11.2. ANALITICO DE OBRA	Presenta	Correcto
12. CRONOGRAMAS Y CALENDARIOS DE EJECUCIÓN DE OBRA	Presenta	Correcto
12.1. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	Presenta	- Correcto
12.2. CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA	Presenta	- Correcto
12.3. CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE INSUMOS	Presenta	- Correcto
13. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES Y SUPERVISIÓN		
14. CALCULO DE FLETE		
15. COTIZACIONES		
16. PLANOS		
17. ANEXOS		
17.1. PANEL FOTOGRAFICO	Presenta	- Correcto
17.2. PERMISOS	Presenta	- Correcto





CONSTRUCCION DE CALZADA; REPARACION DE VEREDA Y BERMA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) JR. VICTOR ANDRES BELAUNDE DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" registrado con CUI N°2586400.

- Se solicita la **APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** de la actualización del expediente técnico registrado con CUI N°2586400, que cuenta con la siguiente estructura:

<b>MONTO DEL COSTO DIRECTO (DICIEMBRE 2024)</b>	<b>S/887,673.96</b>
GASTOS GENERALES (25.94%)	S/ 230,250.00
<b>PRESUPUESTO DE OBRA</b>	<b>S/ 1,117,923.96</b>
SUPERVISIÓN	S/ 76,070.00
CULMINACION Y LIQUIDACIÓN	S/ 70,000.00
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 30,000.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 1,293,993.96</b>

Son: un millón doscientos noventa y tres mil novecientos noventa y tres con 96/100 soles.

**VII. RECOMENDACIONES**

- Se recomienda la **APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO:** "RENOVACION DE CALZADA; CONSTRUCCION DE CALZADA; REPARACION DE VEREDA Y BERMA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) JR. VICTOR ANDRES BELAUNDE DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" registrado con CUI N°2586400.



Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó la Elaboración y actualización del Expediente Técnico denominado: "RENOVACION DE CALZADA; CONSTRUCCION DE CALZADA; REPARACION DE VEREDA Y BERMA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) JR. VICTOR ANDRES BELAUNDE DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" registrado con CUI N°2586400.



Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura la actualización del Expediente Técnico: "RENOVACION DE CALZADA; CONSTRUCCION DE CALZADA; REPARACION DE VEREDA Y BERMA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) JR. VICTOR ANDRES BELAUNDE DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" registrado con CUI N°2586400, remitido por el Consultor del proyecto Ing. Carlos Alberto Gonzales Rojas, con CIP 151416, presenta la actuación y con opinión técnica favorable de la Sub Gerencia de Estudios;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;